UIN INVEST RESCATABLE FONDO DE INVERSIÓN | SERIE I

Folleto Informativo al cierre de Julio 2026

Administradora	Run	Moneda	Fondo es Rescatable	Plazo Rescates	Duración
SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	10419	CLP	Rescatable	30 días hábiles bancarios.	Indefinida

Objetivo del Fondo

El Fondo tiene por objeto la conformación de una cartera de inversiones equilibrada en su concentración y diversificación. Para lograr lo anterior, el Fondo invertirá directa o indirectamente como mínimo un 80% de sus activos en Facturas emitidas por empresas Chilenas o extranjeras, ya sea en pesos moneda nacional o en dólares, y en Cuotas de fondos de inversión públicos y privados nacionales que inviertan principalmente en Facturas.

Inversionista

Fondo dirigido al público en general, recomendable para inversionistas con nivel moderado de aceptación de Riesgo.

Tolerancia al Riesgo: Media
Horizonte de Inversión: Mediano Plazo
Uso de los Recursos: Inversiones

Derecho a Retiro

-

Beneficios Tributarios *

☐ APV ☐ APVC ☐ B54BIS ☐ B107LIR
☐ 82, N°1, letra B, literal iii) LUF

Riesgos Asociados *

☑ Mercado ☑ Liquidez ☑ Sectorial ☐ Moneda
☐ Tasa Interés ☐ Derivados ☑ Crédito

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *

Esta serie no posee suficiente historia para mostrar un gráfico comparativo de mejores y peores rentabilidades.

Simulación de Escenarios *

Esta serie tiene un período de operación inferior a 12 meses, por lo que no se calcula su simulación de escenarios.

Tasa Anual de Costos (TAC) *

TAC Serie [1]	1,48%
TAC Industria (31/03/2026)	1,76%
TAC Mínimo [1] (31/07/2026)	1,55%
TAC Máximo [1] (31/07/2026)	1,55%

TAC Industria calculado en base a Estados Financieros bajo estándar IFRS de Fondos de Inversión disponibles en www.cmfchile.cl al cierre de Marzo 2026.

Series *

	I
Remuneración Máxima [2]	1,000% [1]
Gasto Máximo [3]	13,00% [1]
Comisión Máxima	0,00% [1]

Corresponde a la serie con menor remuneración. Infórmese sobre las características esenciales de esta serie, las que pueden ser consultadas en el folleto informativo respectivo.

Más Información en: **http://www.sigmaagf.cl** - y en **http://www.cmfchile.cl**

[1] IVA incluido

[2] Conforme a lo establecido en el RI, la Rem. Fija Anual de la Serie A, corresponde al 1,50% del valor del Patrimonio de la serie (IVA Incl.). La Rem. Fija se calculará y se devengará en forma diaria para cada serie de cuotas del fondo, y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro del mes siguiente a aquél, en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Los gastos de cargo del fondo señalados en el Art. 13 (13.1) letras (t) y (u) del RI del fondo no estarán sujetos a ningún límite.

[3] El límite máximo de gastos y costos de administración no podrán exceder anualmente del 3% del activo del Fondo. Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo, el porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 10% del valor promedio de los activos del Fondo.

* Más información acerca de este ítem en última página (glosario).

La fiscalización del fondo y de la administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno y contrato general de fondos. La información es provista por LVA Índices en base a datos publicados en **www.cmfchile.cl** y por la administradora. LVA Índices no ofrece garantías, no asume responsabilidades sobre la información o por las decisiones de inversión adoptadas por terceros. Las fichas comerciales y valores calculados son propiedad de LVA Índices.

Beneficios tributarios

APV: Ahorro previsional voluntario.

APVC: Ahorro previsional voluntario colectivo.

54 Bis: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos de inversión no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

107 LIR: Este artículo establece que, cumplidos ciertos requisitos, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos de inversión, se afectará con un impuesto con tasa de 10%, que tendrá el carácter de impuesto único a la renta.

82, N°1, letra B, literal iii) LUF: La remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición de las cantidades afectas al impuesto adicional, se encuentra afecta a un impuesto único a la renta del 10%, sin derecho a los créditos del art. 63 LIR. Sin embargo, tratándose de la distribución de dividendos, cuando estos correspondan a las partidas referidas en el registro de cargo de la administradora sobre rentas exentas o ingresos no constitutivos de rentas a que se refiere el art. 81, b), 2) LUF, quedarán liberados de dicha tributación, a menos que se trate de rentas exentas solo del impuesto global complementario.

Simulación de Escenarios

Estos valores son calculados con un modelo estadístico básico, que considera las rentabilidades en pesos chilenos históricas del fondo para dar una idea general del comportamiento que podría tener en el futuro, si no cambia ningún factor relevante. Los datos presentados no son una predicción, sino una estimación del rango en el cual podría moverse la rentabilidad del fondo en la mayoría de los casos de acuerdo a su comportamiento hasta ahora. Esta estimación es sólo referencial ya que la rentabilidad de la serie es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

El modelo estadístico contempla el uso de una media aritmética móvil y la desviación estándar tradicional para estimar este rango, lo que implica suponer una distribución normal de los retornos del fondo o serie (que es el supuesto más simple posible en este contexto).

Sobre esta base, la simulación de una gran cantidad de trayectorias posibles de rentabilidad se puede resumir en una sola fórmula simple, que indica que el 95% de los valores finales de estas trayectorias caerá dentro de un rango de dos desviaciones estándar del promedio. Para aplicar esto a los plazos de 30 y 365 días, respectivamente, se multiplica el promedio de rentabilidad diaria por 30 y 365 respectivamente, y la desviación estándar por la raíz cuadrada de 30 y 365 respectivamente, como estimaciones simples de la desviación estándar mensual y anual.

Nota: No presentan simulaciones de escenarios los fondos o series que tienen un periodo de operación inferior a 12 meses ni los que han cambiado de tipo hace menos de 12 meses, por no tener suficiente historia para hacer estos cálculos en forma válida, ni aquellos para los cuales más del 10% de las rentabilidades mensuales y anuales móviles históricas efectivamente obtenidas en el periodo de cálculo, son inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar, o superiores al promedio más dos desviaciones estándar, porque dicha condición impide asumir una distribución normal de los retornos.

Series

La información específica de cada serie puede ser encontrada en el reglamento interno del fondo. Infórmese permanentemente de las características y diferencias de costos de todas las series existentes o futuras.

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades de la serie se calculan considerando las rentabilidades mensuales y anuales, según corresponda, en pesos chilenos calculadas al cierre de cada mes de los últimos cinco años o desde el inicio de operaciones de la serie en caso de que ésta haya iniciado operaciones hace menos de cinco años.

La mejor y peor rentabilidad de la industria se calcula ponderando las mejores y peores rentabilidades (descritas en el párrafo anterior) de las series de los fondos del mismo tipo por su patrimonio promedio en el período de cálculo.

Riesgos Asociados

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Tasa Anual de Costos

Corresponde a la proporción que representan todos los gastos que fueron incurridos por el fondo, incluida la remuneración de la administradora, en el patrimonio de éste antes de descontados los gastos. Contiene todos los gastos en que incurrió el fondo en el periodo respectivo, incluidos aquellos inherentes a las inversiones del mismo.

TAC Industria: Se calcula considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo y moneda de contabilización, pertenecientes a todas las administradoras. El valor resultante de TAC Industria incluye IVA.

TAC Mínimo / TAC Máximo: Se calculan considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo, moneda de contabilización y requisitos de ingreso, pertenecientes a la administradora. Los valores resultantes de TAC Mínimo y TAC Máximo incluyen IVA.

La fiscalización del fondo y de la administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno y contrato general de fondos. La información es provista por LVA Índices en base a datos publicados en **www.cmfchile.cl** y por la administradora. LVA Índices no ofrece garantías, no asume responsabilidades sobre la información o por las decisiones de inversión adoptadas por terceros. Las fichas comerciales y valores calculados son propiedad de LVA Índices.